



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Garantía mobiliaria
Demandante:	Apoyos Financieros Especializados S.A.S. - Apoyar S.A.S
Demandado:	Rosaura Romero Castro
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2022 00632 00
Decisión:	Admite solicitud

En virtud a que los documentos allegados reúnen los requisitos del artículo 60 de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto Reglamentario 1835 de 2015, se **ADMITE** la solicitud de aprehensión y entrega de garantía mobiliaria de vehículo, iniciado por APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A.S. - APOYAR S.A.S, contra ROSAURA ROMERO CASTRO, por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la aprehensión del vehículo de placas RDP 940, marca Renault, color Gris Acero, modelo 2011 y demás características relacionadas en la demanda.

Practicada dicha aprehensión, deberá informarse de manera inmediata a este Despacho y a la entidad APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A.S. - APOYAR S.A.S., la ubicación del rodante. Para los fines pertinentes, por secretaría, librese el correspondiente oficio.

SEGUNDO: Acreditada la aprehensión, se ordena la entrega del citado vehículo a favor de APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A.S. - APOYAR S.A.S.

TERCERO: Se reconoce personería a la abogada LEYDI VIVIANA HUERTAS PRECIADO, como apoderada de la entidad demandante, en los términos y para los fines del poder otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 091

Bogotá, 29 de junio de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdb1efc7b6e4ec8143249bc4acf1456bf7b9e596852a60f9fa41346bf860fb76**

Documento generado en 28/06/2022 11:49:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>